



La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2006) establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias.

Por Resolución de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de 6 becas de verano para la formación en la investigación astrofísica, dirigidas a estudiantes universitarios recién titulados o en su último año (curso 2021-2022) de un máster en Astrofísica y/o temáticas afines. (PS-2022-021) (extracto publicado en BOE nº 77, de 31 de marzo de 2022).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se ha asignado a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la presente propuesta de Resolución de Valoración PROVISIONAL:

Primero: Estimar la subsanación presentada por D. EDUARDO CONCEPCIÓN, que presentó en tiempo y forma y que por error material no fue incluido en la lista definitiva de solicitudes admitidas.

Segundo: La Comisión de Evaluación establece que, para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 40 puntos como mínimo.

Tercero: Aprobar las relaciones ordenadas propuestas por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo I.

Conforme a lo previsto en el punto décimo, apartado tercero, la presente propuesta de Resolución PROVISIONAL se publicará en la dirección de internet <https://www.iac.es>), concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los/las aspirantes.

Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección reclamaense@iac.es

Además, podrán presentarse en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo.

La Laguna, 18 de Mayo de 2022

El Instructor,

Fdo. Basilio Ruiz Cobo
Coordinador Área de Enseñanza Superior



**ANEXO I- Propuesta de Resolución de Valoración Provisional
BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA**

APELLIDOS, NOMBRE	(a) (max.85)	(b) (max.10)	(c) (max.5)	PUNT. TOTAL
CORTES PÉREZ, Iliana Isabel	72,35	0	2	74,35
COVELO PAZ, Alba	56,12	1,50	5	62,62
CASABUENAS CORRAL, Alba	58,80	1,50	2	62,30
GOLDGRUBER, Rafael	60,35	0,50	0	60,85
KOLL PISTARINI, Matias	55,44	0,50	0	55,94
PÉREZ MARTÍN, Adrian	55,31	0,50	0	55,81
EXPOSITO MARQUEZ, Julen	50,50	0,50	0	51,00
HERVELLA SEOANE, Kiara	47,55	0,50	0	48,05
ORTE GARCÍA, Maialen	43,27	0,50	0	43,77
GARCÍA BETHENCOURT, Guacimara	42,71	0,50	0	42,21
RIVERO SOSA, Nathaniel	40,46	1,50	0	41,96
SANTOS GARCÍA, Alejandro	40,04	1,50	0	41,54
SANTAMARÍA PALACIOS, Teresa	40,44	0,50	0	40,94
CASTELLÓ I BARCELÓ, Guillem	40,26	0,50	0	40,76
SOSA GUILLÉN, Paula	40,21	0,50	0	40,71
MARRERO DE LA ROSA, Carlos	40,64	0	0	40,64
COLOMA NADAL, José M ^a	38,76	0,50	0	39,26
CELMA QUEROL, Carlos	31,42	1,50	5,00	37,92
DELGADO MANCHEÑO, María	23,50	8,50	5	37,00
BAUTISTA SIERRA, Angela Yulieth	35,18	1,50	0	36,68
PÉREZ CARMONA, Diego Alfonso	35,48	0	0	35,48
CALATAYUD BORAS, Yessica	32,67	0,50	0	33,17
ORTIZ CONTRERAS, José Antonio	31,62	1,50	0	33,12
GARCÍA GONZÁLEZ, Paula	24,82	4,00	2,00	30,82
MANIVANNAN, Aravindh	28,56	1,50	0	30,06
BUENDÍA ROCA, Alejandro	28,46	0,50	0	28,96
NAVARRO UMPIERREZ, Sara Herminia	28,37	0	0	28,37
CONCEPCIÓN CASTRO, Eduardo	26,52	1,50	0	28,02
VIELVA TRILLO, Amaia	23,29	1,50	0	24,79
BALSECA CISNEROS, José David	24,46	0	0	24,46
MINUZZO, Martina	21,85	0,50	0	22,35



APELLIDOS, NOMBRE	(a) (max.85)	(b) (max.10)	(c) (max.5)	PUNT. TOTAL
GERALDIA GONZÁLEZ, Samuel	20,21	0	0	20,21
VARELA NÚÑEZ, Carla	19,13	0,50	0	19,63
PELAEZ TORRES, Alberto	14,80	0,50	0	15,30

Epígrafes:

a) Expediente académico del candidato, valorando especialmente las asignaturas más relevantes para la beca solicitada y teniendo en cuenta el número de convocatorias y el número de años invertidos en la consecución de los créditos, y el número de créditos que se acreditan para la baremación. Hasta 85 puntos.

b) Publicaciones en revistas especializadas, contribuciones y trabajos y méritos equiparables, conocimiento de los idiomas inglés (para candidatos cuya lengua española no sea el inglés) o español (para candidatos cuya lengua nativa no sea el español). Hasta 10 puntos.

c) Becas de colaboración recibida, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con la beca, la participación en proyectos de investigación, y otros méritos equivalentes. Hasta 5 puntos.